



SELLO QVARTO VEINTEMA  
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETE  
CIENTOS Y OZE.

Coronario Martes 15 de Nov de 1712 =

En la M. N. y M. S. Ciudad de Murcia Vista de las Casas de la  
Corte de las m. n. y m. s. de Nov. de 1712, doze Señ. M. Mes  
señores Murcia i sumaron a celebrar Camilo hordin, como lo an  
cedimbran, asaveron en Gar. Deming & Abrellano Cau. de M. n. en  
de Santiago Correg. desta Ciudad el Conde del Valle de San Juan  
Dn. Nazario Romo, Dn. Juan Bautista Ferr, Dn. Franz. de Torres  
Alca, Dn. Antonio Fontes Carrillo Dn. Juan de Cordova, Dn. Alfonso  
Manrrea, el Conde de Uleal, Dn. Antonio Talon Rex =  
Seyendo Patrizio Serrano, gran. Colta, Su. Diaz Coralen, Dn. Su.

Seaga de obitral  
trompeta =

Ororio Jurado =  
La Ciudad acuerda que el maj. coninteru, de S. Conde del  
Valle de San Su. Rex. aguien recome disponga que el trompeta selea  
ja de obitral de la lopa que nenezitare para nidez enia por el lumbre de esta  
Ciudad i traigalazon de el galto que etubieie para librarlo =

Cuasa de solizita la  
alcany. en la obra de  
Dn. Jon. =

Por Dn. Juan. Vantista Ferr. Rex. Dn. Juan. Dn. S. Conde del  
plum. de lo venulto por esta Ciudad en el Cam. de Dn. Juan. de  
pauado, a petizion delo vroz, de la Villa de Alcantarilla, se comuico el  
diadeayer con los señores correg. i Comun. de la Junta de S. Jovena; i ha  
vriendose con señas sobre elagramo ponderado por dha Villa en el lepar  
firm. del metimaf, del galto para la obra y lepar de dho. vasolainteligia.  
del Corto nu. de canilla que comprende la sumazion, lo que nos etubo presente  
al tiempo del leparim, por considerar esta Ciudad se componia de mayor  
porzion, leparozio comun, que de los catorze mil doz, ochenta y zimo i  
veintezimo m. que se le consideren se le vendan se zimo m. dozcientos ochenta  
y zimo. de veintezimo m. de sandolos en nu. de m. de que de la quenta  
para que esta Ciudad se neta lo que parozio comun, de veintezimo de  
al S. Dn. J. que esta Cuasa se enera auuoniar a la quarta parte de  
la suora que ay de la su. de dha Villa hasta el Camino de Santa  
Catalina del monte an yosser mandigensable la leuizgraz, para la con  
Continuar final de la obra como porer dha tierra lo que mas in mediata  
mente veziman el dano y quico experimentan el maior ven e fizio = Ma  
Ciudad han endo doido y con señas teniendo presente que el motino q tubo  
para comidorar adha Villa la etima parte de la obra, fue en la inte  
ny. de comidorarle au buota nu. de m. nu. de canillas que la que ora a